

Renovación y declaración de uso de MARCAS

Lic. Rosalba Briseño Robles



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL





Una marca cuidada y utilizada con esmero representa un valioso activo comercial; para algunas puede ser incluso el activo más valioso que poseen.



Esto se debe a que los consumidores valoran las marcas, su reputación, su imagen y el conjunto de cualidades que asocian a la marca, y están dispuestos a pagar más por un producto de marca que reconocen y que responde a sus expectativas.



Artículo 170.- Cualquier persona, física o moral, podrá hacer uso de marcas en la industria, en el comercio o en los servicios que presten. Sin embargo, el derecho a su uso exclusivo se obtiene mediante su registro en el Instituto.



¿Qué sigue?

¿Ya no tengo que hacer nada?

¿El IMPI me avisa y me manda comunicados ?

El registro ¿es vitalicio?



Entonces ¿Cuál es el objetivo de un registro de marca?



USARLA...



Pero de manera inteligente

Las marcas como elementos identificadores influyen en las decisiones del consumidor a diario.

Una marca debidamente registrada y cuidada crea una identidad, genera confianza, la distingue entre la competencia y facilita la comunicación entre el vendedor y el comprador.





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



La protección de una MARCA empieza en la propia empresa, sin embargo su buen o mal uso determinaran el valor que tenga en un futuro o bien, ocasionará su deterioro y en el peor de los casos su perdida.

Legislación en materia de Propiedad Industrial



Ley de la Propiedad Industrial

Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991

**Última reforma publicada
DOF 18-05-2018**

Entro en vigor el 10 de agosto 2018

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020

**TEXTO VIGENTE a partir del
05-11-2020**

Ley de la Propiedad Industrial

Artículo 128.- La marca deberá usarse en territorio nacional, tal como fue registrada o con modificaciones que no alteren su carácter distintivo.

El titular de una marca deberá declarar ante el Instituto, acompañando el pago de la tarifa correspondiente el uso real y efectivo de la marca.

Dicha declaración se deberá presentar durante los tres meses posteriores, contados a partir de que se cumpla el tercer año de haberse otorgado el registro.

Si el titular no declara el uso, el registro caducará de pleno derecho.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Artículo 233.- La marca deberá usarse en territorio nacional, tal como fue registrada o con modificaciones que no alteren su carácter distintivo.

El titular de una marca deberá declarar su uso real y efectivo, indicando los productos o servicios específicos a los que ésta se aplica, acompañando el pago de la tarifa correspondiente.

La declaración se presentará ante el Instituto durante los tres meses posteriores, contados a partir de que se cumpla el tercer año de haberse otorgado el registro.

El alcance de la protección del registro continuará sólo en aquellos productos o servicios sobre los cuales se haya declarado el uso.

Si el titular no declara el uso, el registro caducará de pleno derecho, sin que se requiera de declaración por parte del Instituto.

Artículo 233

La marca deberá usarse en territorio nacional, tal como fue registrada o con modificaciones que no alteren su carácter distintivo.



[Regresar a resultados](#)

Resulta

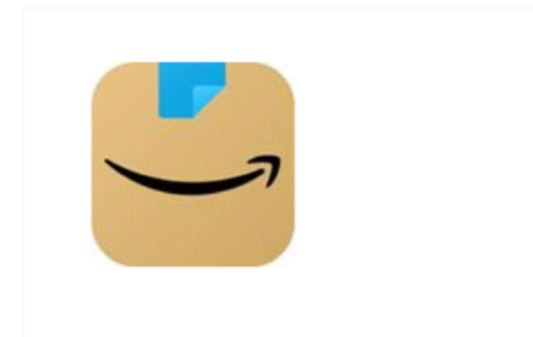
Datos generales

Número de expediente	2501168
Fecha de presentación	19/2/2021
Fecha de publicación de la solicitud	01/03/2021
Tipo de Solicitud	REGISTRO DE MARCA

Productos y Servicios

Clase	Descripción
35	SERVICIOS DE UNA TIENDA DE VENTA AL MENUDEO; SERVICIOS DE UNA TIENDA DE VENTA AL MENUDEO EN LINEA; SERVICIOS DE UNA TIENDA DE VENTA AL MENUDEO Y SERVICIOS DE UNA TIENDA DE VENTA AL MENUDEO EN LINEA QUE OFRECE UNA AMPLIA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE CONSUMO Y DE PRODUCTOS COMERCIALES; SERVICIOS DE UNA TIENDA DE VENTA AL MENUDEO Y SERVICIOS DE UNA TIENDA DE VENTA AL MENUDEO EN LINEA QUE OFRECE CONTENIDO DE AUDIO Y VIDEO DESCARGABLE Y DE EMISION CONTINUA; SERVICIOS PUBLICITARIOS; PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE VENTA DE PRODUCTOS; PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE CLASIFICACIONES DE VENTAS DE PRODUCTOS; PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO; PROVISIÓN DE UN DIRECTORIO EN INTERNET DE INFORMACIÓN COMERCIAL EN LINEA; PROVISIÓN DE UN SITIO WEB QUE PROPORCIONA CLASIFICACIONES Y ESCALAS, REVISIONES, Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA PROPOSITOS COMERCIALES PUBLICADAS POR USUARIOS; PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS; PROVISIÓN DE UN MERCADO EN LINEA PARA COMPRADORES Y VENDEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Marca



Información del titular

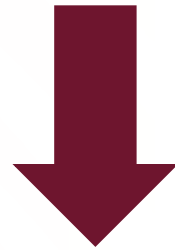
Nombre	AMAZON TECHNOLOGIES, INC.
Dirección	TERRY AVENUE NORTH NUM. EXT. 410
País	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Artículo 233.-

...

El titular de una marca deberá declarar su uso real y efectivo, indicando los productos o servicios específicos a los que ésta se aplica, acompañando el pago de la tarifa correspondiente.



Declaración de uso



Declarar el uso de la marca...

¿Cuándo?

¿Como?

¿Aplica para todas?



Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Artículo 233.-

...

¿Cuándo?

La declaración se presentará ante el Instituto durante los tres meses posteriores, contados a partir de que se cumpla el tercer año de haberse otorgado el registro.



Marcas CONCEDIDAS después del 10 de agosto del 2018



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



Ejemplo



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



Ver expediente	
Número de expediente	2141904
Número de registro	1978313
Fecha de presentación	11/12/2018 11:09:34 AM
Fecha de inicio de uso	
Fecha de concesión	12/03/2019
Fecha de vigencia	11/12/2028
Fecha de publicación de la solicitud	09/01/2019
Denominación	MOMAX
Descripción de la marca	
Tipo de solicitud	REGISTRO DE MARCA
Tipo de marca	
Elementos sobre los cuales no se solicita protección	
Número de registro internacional	
Traducción	
Transliteración	

Se tendrá que presentar la declaración de uso hasta el 12 de marzo del 2022

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Artículo 233.-

...

¿Como?

El alcance de la protección del registro continuará sólo en aquellos productos o servicios sobre los cuales se haya declarado el uso.



Formato

+

Pago de derechos

https://www.gob.mx/imp/archivo/acciones_y_programas



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



Servicios que ofrece el IMPI Formatos

[continuar leyendo](#)

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos

Homoclave del formato IMPI-00-014	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF 18 / 11 / 20	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA

Datos de la declaración de uso real y efectivo

Marque con una X sólo una opción

Registro de Marca Registro de Aviso Comercial Registro de Marca de Certificación

Registro de Marca Colectiva Publicación de Nombre Comercial Número de registro: _____

Clase: _____ El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación:

Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es) del registro o publicación

Artículo	Concepto	Tarifa	16% de I.V.A.	Importe total a pagar
14 d	Por la declaración de uso de marca;	\$985.67	\$157.71	\$1,143.38

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Artículo 233.-

...



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



Si el titular no declara el uso, el registro caducará de pleno derecho, sin que se requiera de declaración por parte del Instituto.

caducado

Registros concedidos antes del 10 de agosto del 2018



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



**Declararan el uso a los 10 años, cuando
tengan que renovar su marca**

Ejemplo



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



Registro de marca concedido antes de la reforma a la Ley de la Propiedad Industrial del 10 de agosto del 2018

Ver expediente	
Número de expediente	1649359
Número de registro	1706711
Fecha de presentación	25/08/2015 06:23:32 PM
Fecha de inicio de uso	
Fecha de concesión	13/12/2016
Fecha de vigencia	25/08/2025
Fecha de publicación de la solicitud	
Denominación	CABANNA
Descripción de la marca	
Tipo de solicitud	REGISTRO DE MARCA
Tipo de marca	
Elementos sobre los cuales no se solicita protección	
Número de registro internacional	
Traducción	
Transliteración	

Imagen

Imagen

CABANNA

Caducidad por NO uso

Artículo 235.-



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



Si una marca no es usada durante tres años consecutivos en los productos o servicios para los que fue registrada, procederá la caducidad del registro, o en su caso, la caducidad parcial relativa a los productos o servicios que no se encuentren en uso, salvo que su titular o el usuario que tenga concedida licencia, la hubiese usado durante los tres años consecutivos inmediatos anteriores a la presentación de la solicitud de declaración administrativa de caducidad, o que existan circunstancias surgidas independientemente de la voluntad del titular de la marca que constituyan un obstáculo para el uso de la misma, tales como restricciones a la importación u otros requisitos gubernamentales aplicables a los bienes o servicios a los que se aplique la marca.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



Renovación de marcas registradas

Ley de la Propiedad Industrial

Artículo 95.- El registro de marca tendrá una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y podrá renovarse por períodos de la misma duración.

Correlativo

Artículo 133

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Artículo 178.- El registro de marca tendrá una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de su otorgamiento y podrá renovarse por períodos de la misma duración.

Al momento de solicitar el registro de una marca, así como al momento de su renovación, el interesado declarará bajo protesta de decir verdad que los productos o servicios que ofertará se encuentran libre de engaño o mala fe.

En caso de que las autoridades competentes determinen que dicho producto o servicio viola las disposiciones legales vigentes que le resulten aplicables, el Instituto podrá iniciar el procedimiento de declaración administrativa de nulidad del registro respectivo.

Correlativo

Artículo 237



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



Tengo que hacer un tramite para renovar mi marca...



¿Cuándo?

¿Como?



Tramite de renovación

Artículo 237

¿Cuándo?

La renovación del registro de una marca deberá solicitarse por el titular, dentro de los seis meses anteriores al vencimiento de su vigencia. Sin embargo, el Instituto dará trámite a aquellas solicitudes que se presenten dentro de un plazo de seis meses posteriores a la terminación de la vigencia del registro.

**6 MESES
ANTES**

10 años contados a partir de la
fecha de PRESENTACION.

*Tramites presentados antes del
5 de noviembre del 2020*

10 años contados a partir de la
fecha de CONCESION.

*Tramites presentados **DESPUES**
del 5 de noviembre del 2020*

**6 MESES
DESPUES**

Tramite de renovación

Artículo 237

¿Como?

Al presentar la solicitud de renovación, el titular deberá declarar el uso real y efectivo de la marca, indicando los productos o servicios específicos a los que ésta se aplica, acompañando el pago de la tarifa correspondiente.

El alcance de la protección del registro continuará sólo en aquellos productos o servicios sobre los cuales se haya declarado el uso.



Formato

+

Pago de derechos

https://www.gob.mx/imp/archivo/acciones_y_programas



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



Servicios que ofrece el IMPI Formatos

[continuar leyendo](#)

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Renovación y Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos

Homoclave del formato IMPI-00-002	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF 18 / 11 / 20	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA

Datos de la renovación

Marque con una X sólo una casilla

Registro de Marca
 Registro de Aviso Comercial
 Registro de Marca de Certificación
 Registro de Marca Colectiva
 Publicación de Nombre Comercial
 Número de registro:

Clase:

El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación:

Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es) del registro o publicación

Artículo	Concepto	Tarifa	16% de I.V.A.	Importe total a pagar
14 c	Por la renovación de un registro de marca, aviso comercial o nombre comercial nacional, por cada clase;	\$2,597.77	\$415.64	\$3,013.41
14 d	Por la declaración de uso de marca;	\$985.67	\$157.71	\$1,143.38

Presentación de la documentación





> Portal de Acceso a Servicios Electrónicos

Portal de Acceso a Servicios Electrónicos

Bienvenido a Tu cuenta PASE: El nuevo Portal de Acceso a Servicios Electrónicos del IMPI



Iniciar sesión

Correo electrónico

Contraseña

[Olvidé mi contraseña](#)

[Aceptar](#)

Nuevo usuario

[Registrarse](#)

Usuario PASE anterior

[Recupera tu factura de usuario no registrado](#)

[Entrar](#)

En un clic el IMPI de tu lado
Ingresa a Tu Cuenta PASE y
¡Conoce nuestros nuevos servicios en línea!



MARCia



Oficialía Electrónica
de Marcas



Gestión Electrónica de
Expedientes de Patentes

Descarga la app IMPI Móvil



Disponible en iOS



Disponible en Android

El IMPI mejoró sus servicios en línea para hacerlos más accesibles.


A través de este portal podrás ingresar a los distintos servicios electrónicos que ofrece el IMPI:

- Solicitar el registro de marcas y patentes.
- Consultar registros existentes de marcas y patentes.

Registro:

- **CURP**
- **Correo**

REGISTRO



Iniciar sesión

Correo electrónico

Contraseña

Nuevo usuario

Usuario PASE anterior

[Recupera tu factura de usuario no registrado](#)

Instructivo



* Los datos de tu nombre y apellidos aparecerán automáticamente, éstos son validados por el Registro Nacional de Población (RENAPO), por lo que te sugerimos verificar que sean correctos. Para más información sobre tu CURP, consúltalo en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/curp/>.

Registro de usuario

Verifiquemos tu CURP

INGRESE|SU CURP

Verificar

Cancelar

Instructivo

Validación de CURP

Verifique que la CURP este bien escrita, ya que no es válida ante el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), para mayor información consulte la página oficial de RENAPO.

Aceptar

CALF791011H3CRNT00

Verificar

Verifiquemos tu CURP

Verificar

CURP *

Nombre(s) *

Primer Apellido *

Segundo Apellido

Número de celular

Celular a 10 dígitos

Correo electrónico *

Ingrese correo electrónico

Confirmar correo electrónico *

Ingrese correo electrónico

La contraseña deberá contener entre 8 y 12 caracteres, una letra minúscula, una letra mayúscula y un número.

Contraseña *

👁

Confirmar contraseña *

👁

X * Acepto los [términos y condiciones](#) y estoy de acuerdo que los datos capturados son correctos y serán utilizados dentro de los servicios del Portal de Acceso a Servicios Electrónicos.

* Campos obligatorios

Confirmar

Cancelar

Instructivo



Te enviaremos un correo electrónico, en el cual te pediremos que VALIDEZ tu cuenta y listo... TIENES ACCESO A LAS HERRAMIENTAS ELECTRONICAS DEL IMPI

Tu cuenta PASE

» Tu cuenta PASE

[Información adicional](#)

[Cerrar sesión](#)

Tu cuenta PASE

Servicios de tu cuenta



Marca en Línea



Patente en Línea



Búsqueda de Patentes en Línea



Búsqueda de Marcas en Línea



Notificaciones de Protección en Línea



Registro General de Poderes en Línea



Pagos en Línea



Ventanilla Electrónica de Marcas



Oficialía Electrónica de Marcas

¡Nuevo!

✓ Servicios para iniciar un trámite o darle seguimiento

Otros servicios abiertos al público en general



Quiz ¿Qué quieres proteger?



MARCia



Tu Gaceta



Visor de Documentos



ClasNiza



Servicios de Citas



Envío de Documentos

✓ Servicios que nos apoyan para iniciar un trámite

SERVICIOS

SERVICIOS ABIERTOS

Oficialía Electrónica de Marcas



Oficialía
Electrónica
de Marcas



Envía en formato PDF aquellas solicitudes o escritos para trámites NO disponibles en "Marca en Línea" o "Ventanilla Electrónica de Marcas".

Firma tu solicitud o escrito con tu CURP o e-firma y envíalos sin necesidad de acudir a nuestras oficinas.



Nueva solicitud
o escrito

Mediante la Oficialía Electrónica de Marcas puedes enviar tus solicitudes o escritos que NO están disponibles en “Marca en Línea” o en la “Ventanilla Electrónica de Marcas” como los siguientes:

- Solicitudes de registro de marcas no tradicionales: registro de marca holográfica, olfativa y sonora. ?
- Solicitud de registro de marca de certificación.
- Solicitudes de conservación de derechos, **renovación**, transmisión de derechos, inscripción de licencias de uso o franquicias, declaración de uso, entre otras. ?
- Oposiciones y recursos de revisión.
- Solicitud de protección de denominación de origen e indicación geográfica y trámites relacionados. ?
- Solicitudes relativas a Protocolo de Madrid. ?

Para el envío de tus solicitudes considera lo siguiente:

- **Por cada trámite** que quieras presentar adjunta un solo archivo PDF que incluya los formatos oficiales, documentos, anexos y pagos que correspondan.
- Selecciona de la lista el tipo de solicitud o documento que deseas enviar. Si no encuentras tu trámite selecciona “Otros” y haz una breve descripción del mismo.
- Indica el número de expediente o registro, en el caso que corresponda.
- El archivo PDF debe ser de máximo 10 MB y no debe tener contraseña.

Tipo de trámite

Seleccionar

Alcance o enmienda voluntaria a un trámite.

Autorización para usar una denominación de origen o una indicación geográfica nacional.

Copias Certificadas.

Declaración de uso real y efectivo de una marca.

Oposición a una solicitud.

Otro.

Recurso de revisión.

Solicitud de acreditamiento de nuevo apoderado o mandatario.

Solicitud de cambio de nombre, denominación o razón social.

Pagos en Línea



Pagos en
Línea



Pagos en línea



Paga aquí todos los trámites que realices. Ahora lo puedes hacer en línea con tarjeta de crédito o pago electrónico, así como en ventanillas de bancos con una línea de captura.

Puedes generar formatos para pagar tus trámites. Aparecerán en el carrito.



Formatos de pago



Facturas electrónicas



Carga formatos de pago por lote



Carrito



Gestor de clientes de facturación



Devoluciones en línea

El derecho de una marca, resulta ser constitutivo, es decir, no existe hasta que se acude con la autoridad responsable a solicitar el registro y esta por su parte realiza el estudio que corresponde; si el nombre propuesto cumple con la legislación vigente se concede el registro y en dicho momento se constituye el derecho; por lo cual si nunca registrar el nombre que nos identifica nunca será de nuestra propiedad, por lo cual estaríamos indefensos.

Premio IMPI a la INVENCIÓN

MEXICANA



¡Que no se te pase! CONVOCATORIA
¿En qué consiste el premio?



<http://bit.ly/PremioIMPI2021>



¿Aún no tienes nuestra app?

Descarga gratis
nuestra nueva App

IMPI Móvil

Disponible
para iOS



[iOS](#)

Descarga gratis
nuestra nueva App

IMPI Móvil

Disponible
para Android



[Android](#)

Contacto



Si tienes dudas escríbenos a buzon@impi.gob.mx

Asesoría virtual en: <http://citas.impi.gob.mx>

¡Síguenos!

En todas nuestras redes sociales y entérate de todo lo que tenemos en el IMPI para ti.



[@impimexico](https://www.facebook.com/impimexico)



[@IMPIMexico](https://twitter.com/IMPIMexico)



[@impimexico](https://www.instagram.com/impimexico)



[IMPIMexico](https://www.youtube.com/IMPIMexico)

¡GRACIAS!



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

